

## Condiciones Específicas:

1ª.- El caudal continuo antes indicado podrá en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, sin que pueda derivarse para Suministro de ganado un volumen superior a 1.099,36 m<sup>3</sup> en el mes de máximo consumo, ni rebasar el volumen máximo anual de 12.138 m<sup>3</sup> y para Otros aprovechamientos (limpieza) un volumen superior a 21,04 m<sup>3</sup> en el mes de máximo consumo, ni rebasar el volumen máximo anual de 232 m<sup>3</sup>. El caudal máximo instantáneo es de 1,11 l/s.

2ª.- Las obras, ya ejecutadas y que por medio de esta resolución se legalizan, consisten, fundamentalmente, en un pozo de sección circular de 0,18 m de diámetro y una profundidad de 102 m, tomándose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 5 CV de potencia situada a una profundidad de 90 m.

3ª.- El titular deberá cumplir con lo indicado en la Resolución de fecha 21 de diciembre de 2020 del Inaga por la que se dictó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto para una explotación porcina de 4.383 cabezas de cebo.

4ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 25 años, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución concesional.

5ª.- La fecha de finalización del plazo de la concesión queda fijada en el día .....

Observaciones: La referencia del expediente es: 2019-P-537.

Documento firmado electrónicamente.

---

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

Núm. 2021-2885

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.

En el anuncio n.º 2021-2744 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 148 del 5 de agosto de 2021 relativo a la aprobación de las bases que deben regir las pruebas para la selección de 1 plaza laboral fija de Secretario General del organismo autónomo "Instituto de Estudios Turolenses" se ha advertido un error, debiendo quedar corregido del siguiente modo:

Donde dice:

"La calificación de este ejercicio a través del cuestionario que adoptará la forma de test, con 40 preguntas y con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas, con penalización, se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula de corrección y ajustada a dos decimales:

R = Resultado final.

A = N.º de aciertos.

E = N.º de errores.

N.º de respuestas = 4-1=3"

Debe decir:

"La calificación de este ejercicio a través del cuestionario que adoptará la forma de test, con 40 preguntas y con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas, con penalización, se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula de corrección y ajustada a dos decimales:

$$R = \left( A - \frac{E}{N^{\circ} \text{ de Respuestas} - 1} \right) \times 0,5$$

R = Resultado final.

A = N.º de aciertos.

E = N.º de errores.

N.º de respuestas = 4-1=3"

En Teruel, a 9 de agosto de 2021.- EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES,

Fdo.: Manuel Rando López.